



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 12 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 198/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorandum N°437 de Jefe de Deportes, solicitando la contratación de servicios de alimentación para la selección de gimnasia que participa en campeonato en la ciudad de Concepción, representando de Universidad Arturo Prat.
- 3) Revisado el portal de convenio marco este producto no se encuentra disponible en la tienda.
- 4) Se realiza trato directo, atendiendo a que el costo de evaluación de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en reacción al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Almuerzo y Cena para Seleccionados Universitarios", a **Sociedad Rodríguez y Cia. LTDA.**, RUT 76.088.261-1, con domicilio en Junge N°216, Pedro de Valdivia, ciudad de Concepción. Según Art. 10 numeral 7, letra J del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$270.000.- (docientos setenta mil pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU D10 PRO, Proyecto 010301010296, Cuenta 1220204000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA

Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector



LUIS ESPINOZA QUINZACARA

Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/LEQ/avp

